Información Financiera requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

# **Estados Financieros Separados**

30 de junio de 2023 (Con cifras correspondientes de 2022)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

# Notas a los Estados Financieros Separados

### Al 30 de junio de 2023

## (1) Entidad que reporta

- Grupo Desyfin, S.A. (en adelante el Grupo) es una sociedad anónima organizada en setiembre de 2010 en la República de Costa Rica. Se encuentra regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El domicilio legal del Grupo se ubica en San Rafael de Escazú, Centro 27, San José República de Costa Rica.
- La conformación del capital accionario del Grupo incluye al Fondo Noruego de Inversión (NORFUND) el cual es tenedor del 23,18% de las acciones del Grupo, dos entidades jurídicas con 19,84% cada una y tres entidades jurídicas con 12,38% cada una.
- El Grupo tiene por objeto realizar, por medio de sus subsidiarias, todas las actividades de intermediación financiera permitida a la banca privada, arrendamientos y otros permitidos por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo cuenta con sus oficinas centrales y seis sucursales, tiene dos cajeros automáticos bajo su control.
- Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo no cuenta con colaboradores.

### (2) Bases para la preparación de los estados financieros

- i. Declaración de conformidad
- Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018 el Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de Información Financiera" (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

### Notas a los Estados Financieros Separados

Los estados financieros separados fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 27 de julio de 2023.

#### ii. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico.

# (a) <u>Uso de estimaciones y juicios</u>

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier periodo futuro que se afecte.

# i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 2 (e) Instrumentos financieros
- Nota 9– Administración de riesgos

# ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros:

- Nota 10 Valor razonable
- Nota 2.f Deterioro de activos no financieros

# Notas a los Estados Financieros Separados

### iii) Medición de los valores razonables

- Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.
- El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.
- La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización.
- Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Gerencia del Grupo.

- Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:
  - Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
  - Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
  - Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

### Notas a los Estados Financieros Separados

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

# (b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, y moneda funcional del Grupo, establecida por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

### (c) Moneda extranjera

### i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general separado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

# ii. Unidad monetaria y regulaciones bancarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de un régimen de flotación administrada. Al 30 de junio de 2023, ese tipo de cambio se estableció en ¢543,13 y ¢549,48 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢684,76 y ¢692,25 en el 2022).

### iii. Método de valuación de activos y pasivos

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. De esa forma, al 30 de junio de 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ¢549,48 por US\$1,00 (¢692,25 por US\$1,00 en el 2022).

### Notas a los Estados Financieros Separados

## (d) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Grupo. El control existe cuando:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.
- El Grupo reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.
- Los cambios en las inversiones en las subsidiarias del Grupo que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias.
- Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes.
- Por requerimientos regulatorios los estados financieros separados del Grupo deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

### Notas a los Estados Financieros Separados

Al 30 de junio de 2023 y 2022, los estados financieros separados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

	Porcentaje de
Nombre	participación
Financiera Desyfin, S.A.	93,75%
Arrendadora Desyfin, S.A.	100,00%
Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.	100,00%

### (e) Instrumentos financieros

- i. Reconocimiento y medición inicial
- El Grupo reconoce el efectivo, los depósitos en cuentas corrientes y los equivalentes de efectivo en la fecha en que se originan. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que el Grupo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.
- Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un activo financiero o pasivo financiero no medido a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.
- ii. Clasificación y medición posterior
- Activos financieros

Clasificación

- En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), de acuerdo con el modelo de negocio bajo el cual gestione sus instrumentos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que el Grupo cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de presentación de informes después del cambio en el modelo de negocios.

### Notas a los Estados Financieros Separados

Un activo financiero es medido al costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es medido al valor razonable con cambios en otro resultado integral solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.
- Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- En el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

### Evaluación del modelo de negocio

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

### Notas a los Estados Financieros Separados

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración del Grupo;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.
- Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.
- Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

- Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Sin embargo, el principal puede cambiar con el tiempo (por ejemplo, si hay reembolsos del principal).
- El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

### Notas a los Estados Financieros Separados

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Grupo considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de "sin responsabilidad").
- Características que modifican la consideración del valor temporal del dinero (por ejemplo, restablecimiento periódico de las tasas de interés).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos y las ganancias y pérdidas cambiarias, se reconocen en resultados.

### Notas a los Estados Financieros Separados

- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en la reserva del valor razonable. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican a resultados.
- Los activos financieros medidos al costo amortizado, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

### Pasivos financieros

# Clasificación

- Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.
- Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

# Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas

- Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.
- Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

# iii. Deterioro de activos financieros

El Grupo requiere el reconocimiento de una estimación para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida.

### Notas a los Estados Financieros Separados

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la porción de las pérdidas de crédito esperadas de por vida, que resultan de eventos de incumplimiento posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas a 12 meses se denominan "instrumentos financieros de en etapa 1". Los instrumentos financieros asignados a la Etapa 1 no han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial y no están deteriorados.

Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas de por vida pero que no están deteriorados por el crédito se denominan "instrumentos financieros de en Etapa 2". Los instrumentos financieros asignados a la Etapa 2 han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero no están deteriorados.

Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas de por vida y que tienen un deterioro crediticio se denominan "instrumentos financieros de la Etapa 3".

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden de la siguiente manera:

- Activos financieros que no tienen deterioro crediticio en la fecha de reporte:
   estas pérdidas se miden como el valor presente de las insuficiencias de
   efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la
   entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Grupo
   espera recibir; y
- Activos financieros con deterioro crediticio en la fecha de reporte: estas pérdidas se miden como la diferencia entre el importe bruto en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Las pérdidas crediticias son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

### Notas a los Estados Financieros Separados

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelantos por parte del Grupo en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas en el estado de situación financiera

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos. En el caso de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la estimación de pérdida se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

iv Dar de baja

### Activos financieros

El Grupo da de baja en su estado de situación financiera, un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero, o en la que el Grupo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido) y la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

# Pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cumplen o cancelan o expiran.

### Notas a los Estados Financieros Separados

# v. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Grupo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### vi. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

## vii. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

# (f) Deterioro de activos no financieros

- El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.
- El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.
- Si en un periodo posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

# (g) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, el Grupo y sus subsidiarias de carácter no bancario, asignan el 5% de la utilidad después del impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital en acciones.

### Notas a los Estados Financieros Separados

Por lo tanto, el Grupo reconoce para la constitución de la reserva legal, el 5% de las utilidades del año menos el ingreso por participación en las subsidiarias, más la suma asignada a cada una de sus subsidiarias.

# (h) Reconocimiento de ingresos

El ingreso por participaciones en otras empresas corresponde a la actualización por el método de participación patrimonial de la inversión en las empresas subsidiarias de del Grupo. Esta metodología se utiliza por disposiciones regulatorias.

# (i) <u>Impuesto sobre la renta</u>

### i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general separado y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

# ii. Diferido

El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

# Notas a los Estados Financieros Separados

# (3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros separados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	_	Junio 2023	Diciembre 2022	Junio 2022
Activos:				
Disponibilidades (nota 4)	¢	91.552.767	3.890.946	3.756.514
Cuentas por cobrar a los accionistas		-	-	497.989.348
Participación en el capital de otras empresas	_	9.239.067.265	9.540.009.844	9.771.669.415
	¢ _	9.330.620.032	9.543.990.790	10.273.415.277
Pasivos:	_			
Cuentas por pagar subsidiarias	¢_	-		507.316.296
Ingresos:	_			
Ganancia por participación en el capital de				
otras empresas (nota 7)	¢	550.289.715	1.467.114.473	1.676.438.970
Ingresos financieros	_	1.225.048	814.905	61.359
	¢	551.514.763	1.467.929.378	1.676.500.329
Gastos:	_			
Perdida por participación en el capital de				
otras empresas (nota 7)		251.532.646	-	-
Otros gastos con partes relacionadas		-	553.705	553.705
Otros gastos de administración	_			9.326.947
	¢	251.532.646	553.705	9.880.652

Las Compañías del Grupo realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. La normativa vigente requiere que los estados financieros se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio del Grupo en sus estados financieros individuales y los consolidados.

# (4) Disponibilidades

Al 30 de junio de 2023, el Grupo mantiene efectivo por ¢91.552.767 (¢3.890.946 en diciembre 2022 y ¢3.756.514 en junio 2022), las cuales se mantienen en cuentas a la vista en Financiera Desyfin, S.A.

# Notas a los Estados Financieros Separados

# (5) <u>Participaciones en el capital de otras empresas</u>

Las participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

	_	Junio 2023	Diciembre 2022	Junio 2022
Financiera Desyfin, S.A.	¢	8.101.672.750	7.949.354.281	8.303.728.444
Arrendadora Desyfin, S.A.		1.008.350.622	1.451.085.406	1.329.858.474
Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A.	_	129.043.893	139.660.157	138.082.497
	¢	9.239.067.265	9.540.099.844	9.771.669.415

El movimiento de las participaciones en el capital de las otras empresas se detalla como sigue:

		Junio 2023	Diciembre 2023	Junio 2022
Saldo inicial	¢	9.540.099.844	10.217.775.420	10.217.775.422
Aporte de capital a subsidiarias		=	774.698.000	774.698.000
Ganancia por participación en el capital de otras				
empresas		298.757.069	1.467.114.473	1.676.438.970
Valuación de inversiones al valor razonable con				
cambios en otro resultado integral en subsidiaria		609.875.092	(708.083.059)	(6850838.558)
Dividendos pagados a accionistas comunes		(1.003.640.763)	(1.648.904.989)	(1.648.904.419)
Dividendos pagados a accionistas preferentes		(206.023.977)	(562.500.000)	(562.500.000)
	¢	9.239.067.265	9.540.099.844	9.771.669.415
cambios en otro resultado integral en subsidiaria Dividendos pagados a accionistas comunes		(1.003.640.763) (206.023.977)	(1.648.904.989) (562.500.000)	(1.648.904.419) (562.500.000)

# (6) <u>Patrimonio</u>

# (a) Capital social

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el capital social se compone de 9.425.726 acciones con un valor nominal de  $\phi$ 1.000 para un valor total de  $\phi$ 9.425.726.000.

# (b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo mantiene un monto de ¢1.679.698.000 de aportes de socios y se encuentran como aportes patrimoniales pendientes de capitalizar, en proceso de autorización para aumentar su capital social.

# Notas a los Estados Financieros Separados

# (c) Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales

Las subsidiarias del Grupo registran las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral a su valor de mercado, así como el deterioro de las inversiones.

El efecto de la actualización de esta valuación y deterioro se incluye en estado separado de cambios en el patrimonio, en la cuenta ajustes al patrimonio, como una ganancia o pérdida no realizada y deterioro de inversiones.

	2023	2022
Saldo inicial	¢ (642.329.294)	65.753.765
Pérdida (Ganancia) netas realizadas en la		
valuación de inversiones al valor razonable con		
cambios en otros resultados integrales	(204.196.528)	274.916.327
Ajuste por valuación de inversiones al valor		
razonable con cambios en otros resultados		
integrales neto de impuesto sobre la renta diferido	814.071.620	(960.754.883)
	¢ (32.454.202)	(620.084.791)

# (d) Reserva legal

Al 30 de junio de 2023, los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal por ¢289.538.852 (¢237.865.166 el 2022).

#### (e) Dividendos

Durante el año 2023, la subsidiaria Financiera Desyfin S.A., ha distribuido dividendos sobre acciones preferentes por un monto de ¢206.023.977, los cuales se muestran como una disminución en el patrimonio de Grupo Desyfin, S.A.

Durante el año 2022, la subsidiaria Financiera Desyfin S.A., ha distribuido dividendos sobre acciones preferentes por un monto de ¢562.500.000, los cuales se muestran como una disminución en el patrimonio de Grupo Desyfin, S.A.

# Notas a los Estados Financieros Separados

# (7) Ganancia y pérdida por participación en el capital de otras empresas

Al 30 de junio, la ganancia y pérdida por participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	Por el period	o terminado en	Por el trimestre	terminado en
	Junio 2023	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2022
Ganancia por participación en el capital de				
otras empresas:				
Financiera Desyfin, S.A.	¢ -	765.602.798	-	357.306.550
Arrendadora Desyfin, S.A.	459.686.621	811.194.475	263.462.516	465.931.889
Sociedad Agencia Seguros Desyfin, S.A.	90.603.094	99.641.697	6.181.059	27.224.204
	550.289.715	1.676.438.970	269.643.575	850.462.643
Pérdida (ganancia) por participación en el		_		
capital de otras empresas:				
Financiera Desyfin, S.A.	¢ 251.532.646	-	(181.429.158)	-
	251.532.646	-	(181.429.158)	-
Ganancia por participaciones en el capital				
de otras entidades, netas	¢ 298.757.069	1.676.438.970	88.214.417	850.462.643

# (8) <u>Impuesto sobre la renta</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Grupo Financiero debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Por el periodo terminado al 30 de junio, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

		2023	2022
Utilidad neta del periodo antes de impuesto	¢	299.964.067	1.666.721.536
Impuesto sobre la renta esperado		89.989.220	500.016.461
Más: Gastos no deducibles		-	166.112
Menos: Ingresos no gravables		(89.989.220)	(1.173.067.826)
Impuesto sobre la renta	¢	-	<u>-</u>

Por los periodos terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo no generó diferencias temporales gravables o deducibles, que representarían pasivos o activos por impuesto sobre la renta diferido, respectivamente.

# Notas a los Estados Financieros Separados

# (9) Administración de riesgos

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado, que incluye:
  - a) Riesgo cambiario
  - b) Riesgo operacional
- Riesgo de crédito

# Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez afecta en general la obtención de recursos por parte del Grupo, incluye tanto el riesgo de no poder fondear los activos a las diferentes fechas, así como el riesgo de no poder liquidar activos a precios razonables y en el tiempo adecuado.

Al 30 de junio de 2023, el calce de plazos de los activos y pasivos financieros del Grupo es como sigue:

			Más de 365	
		A la vista	días	Total
Activos				
Disponibilidades	¢	91.552.767	-	91.552.767
Total recuperación de activo		91.552.767	-	91.552.767
Otras cuentas por pagar		90.346.267	-	90.346.267
Total vencimiento de pasivo	_	90.346.267		90.346.267
Brecha de activos y pasivos	¢	1.206.500		1.206.500

# Notas a los Estados Financieros Separados

Al 30 de junio de 2022, el calce de plazos de los activos y pasivos financieros del Grupo es como sigue:

		A la vista	Más de 365 días	Total
Activos				
Disponibilidades	¢	3.756.514	-	3.756.514
Cuentas por cobrar relacionadas			497.989.348	497.989.348
Total, recuperación de activo	_	3.756.514	497.989.348	501.745.862
Cuentas por pagar relacionadas	_	-	507.316.296	507.316.296
Total vencimiento de pasivo	_		507.316.296	507.316.296
Brecha de activos y pasivos	¢_	3.756.514	(9.326.948)	(5.570.434)

El acuerdo SUGEF 24-00 denominado Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses es la metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no cuenta con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones adquiridas con terceros en el corto plazo. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo con un plazo determinado.

### Riesgos de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Grupo se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables. El Grupo no está expuesto a riesgos de tasas de interés y de cambio.

### Notas a los Estados Financieros Separados

## Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Grupo, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Grupo opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados, y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Grupo.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo, acompañados en la definición y revisión por la Unidad de Riesgo. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo tales como:

- Adecuada segregación de funciones.
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales y regulatorias.
- Documentación de los controles y procedimientos.
- Comunicación y aplicación de directrices del Código de Conducta.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios.
- Desarrollo de planes de contingencia.
- Capacitación al personal.
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas son establecidas por el Grupo están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por el área de soporte de campo, por el Departamento de Cumplimiento y la Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten informes al Comité de Auditoría y la Junta Directiva periódicamente.

# Notas a los Estados Financieros Separados

# Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de créditos y está representado por el monto de los activos del balance general separados.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo no está expuesta a este riesgo, ya que no tiene inversiones en valores ni cartera de crédito.

### Administración de capital

Las leyes bancarias en Costa Rica requieren que el Grupo debe mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir el total de los superávits transferibles de cada una de las empresas que conforman el Grupo, más el superávit individual de la sociedad controladora, entre el valor absoluto del total de los déficits individuales.

El déficit o superávit patrimonial del Grupo se determina a partir del déficit o superávit individual de la sociedad controladora, al cual se adicionan los superávits transferibles y se deducen los déficits individuales de cada una de las empresas del Grupo.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las subsidiarias presentan superávit patrimonial.

El superávit individual de cada empresa del Grupo se determina como el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital respectivo, determinado de acuerdo con la normativa prudencial establecida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) para cada tipo de empresa.

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos:

Capital primario: Incluye el capital pagado ordinario y preferente y las reservas.

Capital secundario: Se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles, hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral, aportes no capitalizados, resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por ley a otras partidas.

# Notas a los Estados Financieros Separados

- Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.
- Activos por riesgo: los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.
- La política del Grupo es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Grupo ha cumplido durante el año con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

El capital primario y secundario del Grupo se detalla como sigue:

		2023	2022
Capital primario:	_		
Capital pagado ordinario	¢	9.425.726.000	9.425.726.000
Reserva legal	_	289.538.852	237.865.166
	¢	9.715.264.852	9.663.591.166
Capital secundario:	_		
Ajustes por cambio en valor razonable de las inversiones al			
valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	(32.454.202)	(620.084.791)
Aportes por capitalizar		1.679.698.000	1.679.698.000
Resultados acumulados ejercicios anteriores		(2.422.198.952)	(2.627.975.000)
Resultado del año		299.964.067	1.666.721.536
Intereses minoritarios		6.682.705.800	6.286.026.180
Instrumentos de deuda subordinada		3.956.256.000	6.437.925.000
	¢	10.163.256.000	12.822.310.925

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el cálculo de la suficiencia patrimonial para la subsidiaria Financiera Desyfin S, A. se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente por la Superintendencia del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

### Notas a los Estados Financieros Separados

### (10) Valor razonable

Al 30 de junio de 2023 y 2022, por su naturaleza a corto plazo el valor razonable de las disponibilidades, cuentas por cobrar y cuentas por pagar es igual al valor en libros de dichas partidas.

# (11) <u>Proceso de constitución del Grupo Financiero</u>

- La asamblea de socios de la subsidiaria Financiera Desyfin, S.A. (la Financiera) decidió ceder el 93,75% de su capital social para establecer la compañía denominada Grupo Desyfin, S.A., a fin de proceder con la solicitud de autorización de Grupo Financiero ante la Superintendencia General de Entidades Financieras, lo anterior en cumplimiento del Acuerdo SUGEF 8-08 "Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF, y sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupo y Conglomerados Financieros."
- El 22 de setiembre de 2010, se presentó ante la Superintendencia General de Entidades Financieras el oficio DESYFIN 76/2010, mediante el cual se realiza solicitud formal para conformación del "Grupo Desyfin, S.A.", de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 35, y anexo 8 del mencionado Acuerdo SUGEF 8-08.
- Mediante oficios SGF 2378-2019 del 6 de agosto 2019 y el SGF 2938-2019 del 1 de octubre de 2019, la SUGEF le comunica a la Financiera sobre el proceso de revisión de la documentación proporcionada y en adición a la solicitud de otra información requerida para completar y continuar con el trámite de la solicitud de autorización del Grupo Financiero DESYFIN. Es por eso que mediante oficios DESYFIN 113/2019 del 21 de agosto de 2019 y DESYFIN 136/2019 del 24 de octubre de 2019, la Financiera le responde a la Superintendencia de la información solicitada y le proporciona la documentación para completar los requerimientos de dicha gestión.
- Mediante oficio CNS-1707/06 del 21 de diciembre de 2021, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el artículo 6, del acta de la sesión 1707-2021, celebrada el 20 de diciembre del 2021, dispuso en firme autorizar la constitución del "Grupo Financiero Desyfin" conformado por "Financiera Desyfin, S.A.", "Arrendadora Desyfin, S.A.", Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A." y "Grupo Desyfin, S.A.", en el cual "Grupo Desyfin, S.A." fungirá como sociedad controladora.

### Notas a los Estados Financieros Separados

## (12) <u>Contingencias</u>

# Traslado de cargos con la Administración Tributaria 2012-2013

- El 22 de noviembre de 2016, se recibió notificación de la propuesta provisional de regularización número 1-10-083-16-042-031-03 de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, relativos al impuesto a las utilidades de los períodos fiscales 2012 y 2013. Todos los ajustes impositivos descritos anteriormente ascienden a la suma de ¢763.450.325, más los respectivos intereses de ley, así como la multa que establece el artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios correspondiente al 50% del impuesto presuntamente dejado de pagar. El 7 de diciembre de 2016, Grupo Desyfin, S.A. presentó en tiempo y forma el escrito de alegatos y pruebas en contra de la propuesta provisional de Regularización antes mencionada.
- El 15 de diciembre de 2016, mediante documento No. 1-10-083-16-038-033-03, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, emite el informe sobre Alegatos presentados por subsidiaria Financiera Desyfin, S.A. contra la propuesta provisional de regularización indicando que no estima procedente ninguno de los alegatos presentados por la subsidiaria Financiera Desyfin S.A, por lo que la propuesta de regularización no sufre variación alguna. En esa misma fecha se realiza el acta de audiencia final mediante documento No. 1-10-083-16-040-361-03 y en el mismo acto se hace entrega de la Propuesta de Regularización de la obligación tributaria en los impuestos y periodos antes indicados mediante documento No. 1-10-083-16-042-341-03.
- Con fecha 19 de diciembre de 2016, subsidiaria Financiera Desyfin S.A, S.A. mediante oficio manifestó su disconformidad y oposición total a la pretensión de ajuste en el Impuesto sobre la Renta de los Periodos Fiscales 2012 y 2013, contenida en la Propuesta de Regularización, documento número 1-10-083-16-042-341-03, indicando además, discrepancia con los argumentos notificados dentro de los Informes de Alegatos del Procedimiento Determinativo y Sancionatorio y darle continuidad al procedimiento mediante la emisión de los Actos siguientes, dispuestos dentro del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
- Posteriormente, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, mediante documento No. 1-10-083-16-123-041-03, con fecha 22 de diciembre de 2016, emite en oficio el Traslado de Cargos y Observaciones el cual puede ser impugnado mediante escrito.

### Notas a los Estados Financieros Separados

- El 08 de febrero de 2017, se presentó un reclamo administrativo, en el que la empresa se opuso a lo determinado por el Traslado de Cargos.
- El 25 de agosto de 2017, la administración notificó la Resolución Determinativa número DT10R-077-17, en la cual rechazó los argumentos de la subsidiaria Financiera Desyfin, S.A.
- Con fecha de 04 de octubre de 2017, la Financiera presentó un recurso de revocatoria en contra de la resolución determinativa DT10R-077-17, emitida por la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes Nacionales.
- Con base en los criterios técnicos establecidos por los asesores legales y los aspectos evaluados por la Administración de la subsidiaria Financiera Desyfin SA, así como los antecedentes tanto administrativos procedentes de fallos del Tribunal Fiscal Administrativo, como judicial motivo de sentencias del Tribunal Contencioso y la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, tomados dentro de la argumentación planteada para debatir los ajustes propuestos por parte de la Administración Tributaria, se considera probable obtener un resultado positivo en dicho procedimiento, basados en el análisis particular de los ajustes y en las argumentaciones que se incluyen para cada caso en concreto. La Administración se acogió a la provisión del treintaiseisavo, según disposición final enviada a SUGEF 30-18, con fecha de 31 de enero de 2019.

### (13) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.
- A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

### Notas a los Estados Financieros Separados

- (a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera
- El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.
- Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.
- Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.
- De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.
- (b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles
- Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- (c) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes</u>
  <u>Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas</u>
- La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

### Notas a los Estados Financieros Separados

- El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.
- Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.
- (d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros
  - a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
  - b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del "Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión", el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
  - c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

# Notas a los Estados Financieros Separados

## (e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- iii. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

# Notas a los Estados Financieros Separados

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.